



TALLER VIRTUAL	
FECHA: Período 1 semana 5 y 6 (Febrero 22 a Marzo 5 del 2021) (Fecha Máxima de entrega: Marzo 5 del 2021)	
ÁREA: Sociales	CLEI: V
RESPONSABLE: Luis Fernando Marín López	
LOGRO: Comprender la importancia, funciones y características del gobierno escolar en las Instituciones Educativas	
OBSERVACIONES: El trabajo debe desarrollarse de manera individual en el cuaderno respectivo. Debe enviarse al correo electrónico luferma2020@gmail.com . Asimismo a través de este correo se resolverán las inquietudes o por el wasap del grupo. Lee el texto, desarrolla la presente actividad en el cuaderno de Sociales, Puedes apoyarte en internet con los comentarios. NO LO TIENES QUE FOTOCOPIAR , debes hacer resumen y si quieres pegas las infografías o fotos	



GOBIERNO ESCOLAR

VOTACIÓN EN EL FONDO DEL MAR

Fátima Monserrat Montejo Gerónimo

Había una vez un conflicto porque no podían ponerse de acuerdo los animales del mar para elegir al rey, entonces se le ocurrió a un pecesito que se podría elegir por votación, todos los animales estuvieron de acuerdo, elaboraron unas urnas de almeja donde los peces depositarían sus votos.

Los participantes fueron: la ballena, el delfín, un animal muy extraño en el fondo del mar, la sirena, pero apareció un pulpo tramposo y dijo que él podría ser mejor rey; porque él era el único que tenía ocho brazos más que todos ellos y le permitiría hacer más cosas que los participantes y que era la mejor opción, ofreciendo hasta lo que no tenía sentido, los animales se dieron cuenta de su trampa y que era presumido y prepotente.

Todos decidieron votar por cada participante, resultando ser ganador la sirena quedando el pulpo muy enojado porque a pesar de sus muchos brazos no consiguió nada porque los demás animales eran demasiados honestos para caer en su juego y dando como resultado una armoniosa elección donde todos quedaron satisfechos en medio de una gran fiesta.

FIN

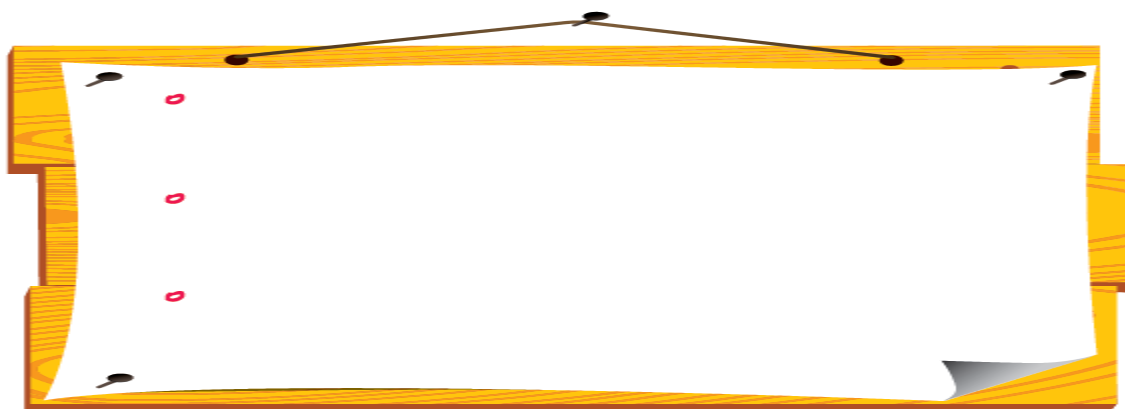
Escribe en tu cuaderno lo que entendiste de este pequeño cuento y para que te puede servir en la vida

Esta historia se relaciona con la elección de **representantes de grupo, gestor de paz y personerito** en nuestra Institución, o lo que normalmente llamamos como **democracia escolar**, se relaciona además con las decisiones que podemos tomar nosotros mismos, reconocer que nuestras acciones pueden afectar o beneficiar a los demás.

Todo esto se hace desde una votación secreta, libre y ordenada, donde elijo con mi voto al compañero que tiene todas las condiciones de líder y creo en sus propuestas.

De acuerdo al cuento anterior, sus enseñanzas, responde las siguientes actividades

1. Escribe tres valores que debe tener el **representante de grupo** para elegirlo y explícalos



2. Enuncia dos acciones y explica que crees debe poseer o tener **el gestor de paz** y que pueden ayudar a mejorar la convivencia del grupo y/o colegio



3. Escribe al menos dos sugerencias o recomendaciones bien explicadas para **el personerito**, que le puedan servir de apoyo en su campaña para que sea elegido

A large, empty rectangular box with a yellow header bar at the top. The box is outlined in orange and has a small orange loop at the top right corner. The interior of the box is divided into two vertical columns by a thin orange line, intended for writing two suggestions or recommendations.

LEE LA SIGUIENTE INFORMACION Y REALIZA RESUMEN EN TU CUADERNO

EL DERECHO A ELEGIR Y SER ELEGIDO

La Constitución política de Colombia consagra el derecho a elegir y ser elegido, que es parte de la dinámica de la democracia participativa. El artículo 40 de la Carta dispone:

"Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Para hacer efectivo este derecho puede:

1-Elegir y ser elegido.

2-Tomar parte en elecciones, plebiscitos, referendos, consultas populares y otras formas de participación democrática.

3-Constituir partidos, movimientos y agrupaciones políticas sin limitación alguna: formar parte de ellos libremente y difundir sus ideas y programas.

4-Revocar el mandato de los elegidos en los casos y en la forma que establecen la Constitución y la ley.

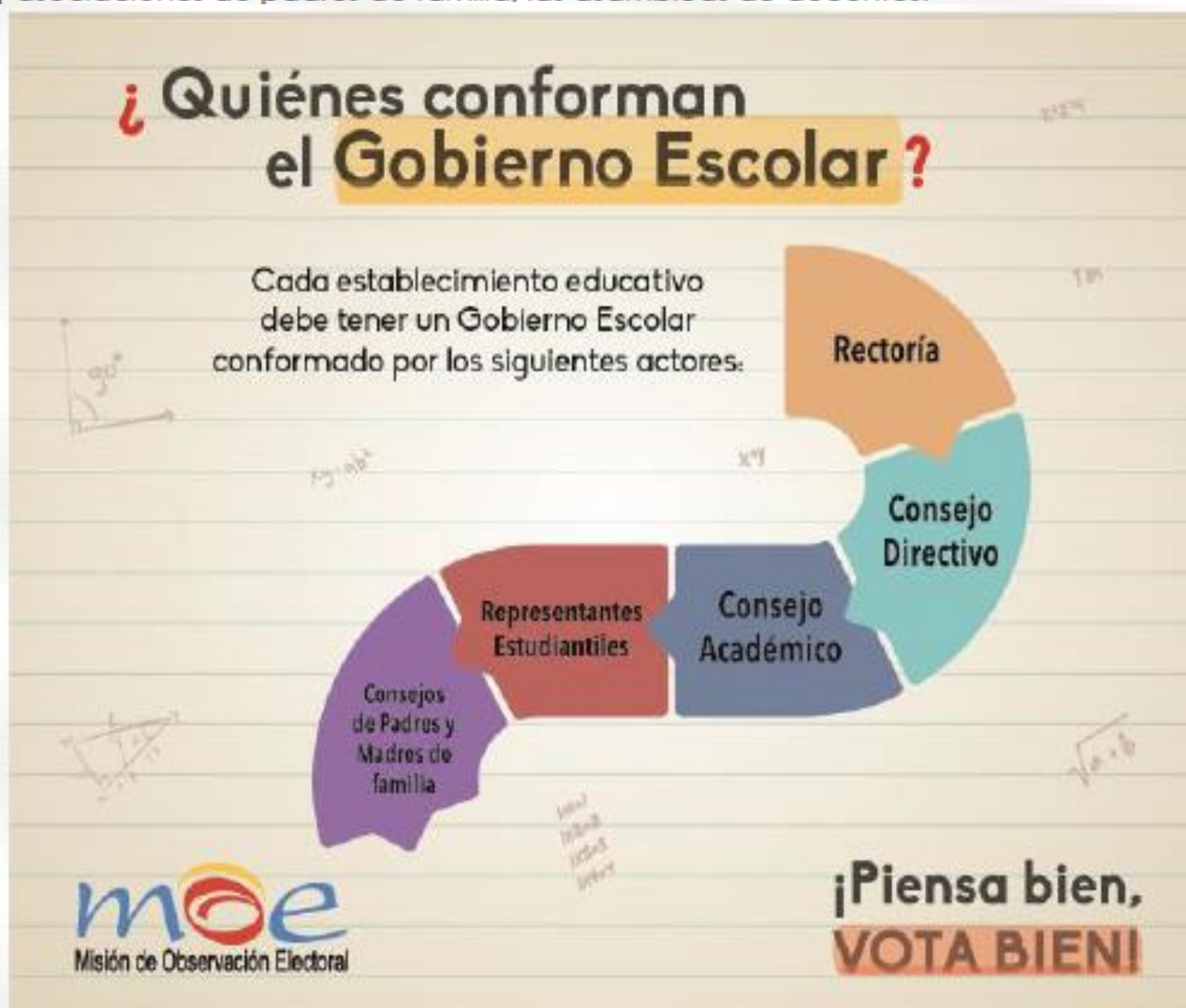
La constitución ofrece amplitud para la participación ciudadana en la asignación de los cargos de elección popular, desde los cuales se toman las decisiones que tienen cobertura sobre toda la población. Cuando el elector introduce su voto en una urna está contribuyendo a una decisión colectiva, con la cual se trazaré el rumbo de una administración. Es una decisión que puede generar posibilidades positivas en el manejo de los recursos públicos o convertirse en un faro de la corrupción y en beneficio exclusivo de quienes controlan ese entramado.

Elegir implica una responsabilidad que no puede subestimarse. Se debe tomar en cuenta la calidad de los candidatos a los cargos de elección popular: el conocimiento que tengan de los asuntos de Gobierno, sus propuestas, los compromisos que les imponen sus relaciones de distinto orden, sus antecedentes, su talante personal, sus ideas en lo atinente a temas fundamentales de interés

público. Una de las exigencias a la hora de votar garantizar la legitimidad del voto es su transparencia, o sea, que esté libre de alguna atadura fraudulenta (Tamales, plata, tejas etc). Un voto comprado le resta integridad y resquebraja el acto democrático. Las ayudas para votar por alguien mediante entrega de mercados u obsequios de otra índole son estímulos tramposos.

Gobierno Escolar.

El Gobierno Escolar comprende las diferentes instancias y formas de participación en los establecimientos educativos, tanto oficiales como privados. El Gobierno Escolar está conformado por el rector, el consejo directivo, el consejo académico y demás formas de organización y participación de la comunidad educativa. Como las instancias de representación estudiantil: los consejos estudiantiles, personeros, contralores, además de las asambleas, consejos y asociaciones de padres de familia, las asambleas de docentes.



Rectoría: Es el representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

Consejo Directivo: Instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento educativo. Conformado por el rector, 2 docentes, 1 representante de los estudiantes, 1 representante de la comunidad educativa y 1 representante del sector productivo de la I.E

Consejo Académico: Instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento educativo. Lo conforma un representante de cada área del conocimiento y de los grados de primaria.

PERSONERO ESTUDIANTIL

¿Quién es el Personero?



- ✓ Es el encargado de promover sus deberes y derechos consagrados en la Constitución, las leyes y el manual de convivencia.
- ✓ Es elegido por los estudiantes matriculados en la Institución Educativa mediante mayoría simple y por voto secreto.
- ✓ Para ser personero/a estudiantil un estudiante debe estar matriculado en la Institución Educativa y pertenecer al último grado.

moe
Misión de Observación Electoral

¡Piensa bien,
VOTA BIEN!

Lo que **NO** debe hacer un candidato a **PERSONERO**, Contralor o Cabildante

¡Dulces ... Dulces y más dulces!

Si en campaña hay más azúcar que soluciones a nuestros problemas, seguro tenemos que elegir mejor.

¡Ni la más popular, ni el mejor deportista son necesariamente la mejor opción!

El personero, contralor y los cabildantes tienen que tener la capacidad de escuchar los problemas de **TODOS**, no solo el de sus amigos. Observa la seriedad con que los candidatos se toman estas elecciones.

¡Mucha publicidad y cero propuestas!

A veces la mejor es la que menos se ve. Tener plata para publicidad hasta en la comida no quiere decir nada. **Recuerda leer lo que cada candidato propone y votar por la mejor propuesta.**


¡Construir una piscina, eliminar el libro de observaciones, quitar el uniforme son propuestas imposibles!

Te pintaron pajaritos en el aire, te juraron cosas imposibles por tu voto y la creste. Sus promesas se quedaron en el tablero del salón y el colegio quedó mal por lo que hiciste.

¡Piensa bien,
VOTA BIEN!

moe
Misión de Observación Electoral

¿Quién es el Contralor?



- ✓ Son organismos pedagógicos que buscan estimular la cultura del control social.
- ✓ Estudiante que obtenga la primera votación en las elecciones.
- ✓ El vicecontralor será aquella persona que obtenga la segunda votación y ejercerá las mismas funciones del contralor estudiantil en los casos de faltas temporales o absolutas.
- ✓ El vicecontralor será el secretario técnico del Comité Estudiantil de Control Social.
- ✓ El Comité Estudiantil de Control Social está compuesto por un delegado de cada grado de sexto a once y servirá de apoyo al desarrollo de las funciones del Contralor Estudiantil.

moe
Misión de Observación Electoral

**¡Piensa bien,
VOTA BIEN!**

Si tienes conexión a internet, mira los siguientes videos y enlaces para profundizar en los temas expuestos.

El derecho a elegir y ser elegido-Profesor Súper O

<https://www.youtube.com/watch?v=LP3UWpQBZjg>

¿Cómo funciona el Gobierno Escolar?

<https://www.youtube.com/watch?v=alobBMC5FpY>

Gobierno Escolar

<https://www.youtube.com/watch?v=M1PynlgWvIw>

Personero y Contralor.

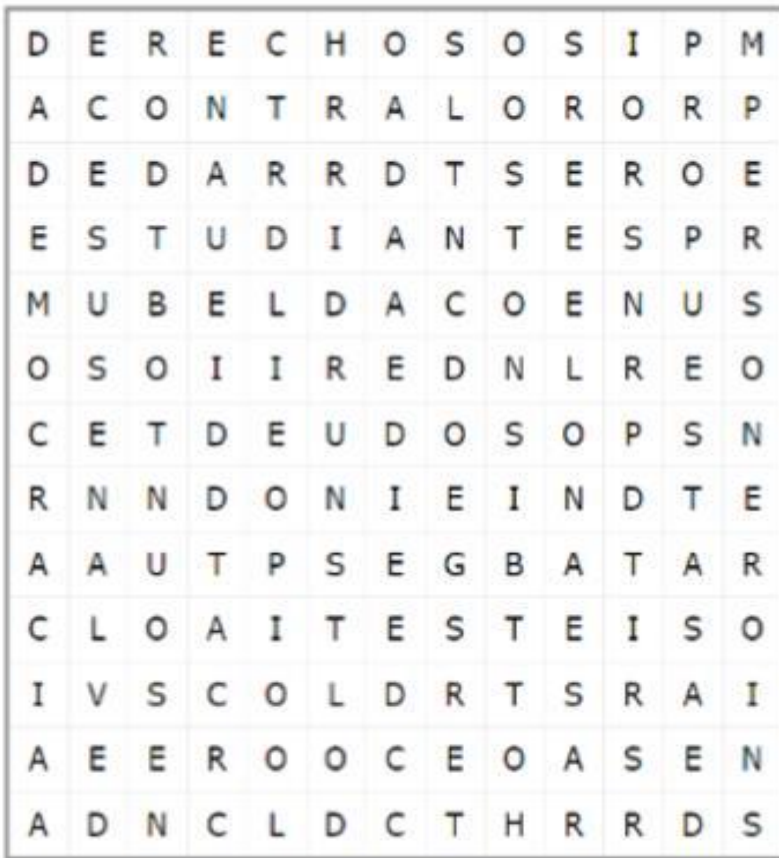
<https://www.youtube.com/watch?v=aTrOuldGmKc>

Después de haber leído el texto, las imágenes y haber visto los videos, lo invitamos a realizar el siguiente ejercicio.

Cada uno de los estudiantes debe imaginar que es candidato a personerito de la Institución Educativa La Gabriela. Debes grabar un video en el que:

1. Hagas una propuesta de gobierno como personerito y cuál sería tu lema? (lo envías al Wasap del profesor vale 3 notas)

2. En el cuaderno de ciencias sociales vamos a realizar la siguiente sopa de letras.



- DEMOCRACIA DERECHOS
- DEBERES VOTO CANDIDATOS
- CONTRALOR PERSONERO
- COLEGIO ESTUDIANTES
- PROPUESTAS BIENESTAR
- DECISIONES

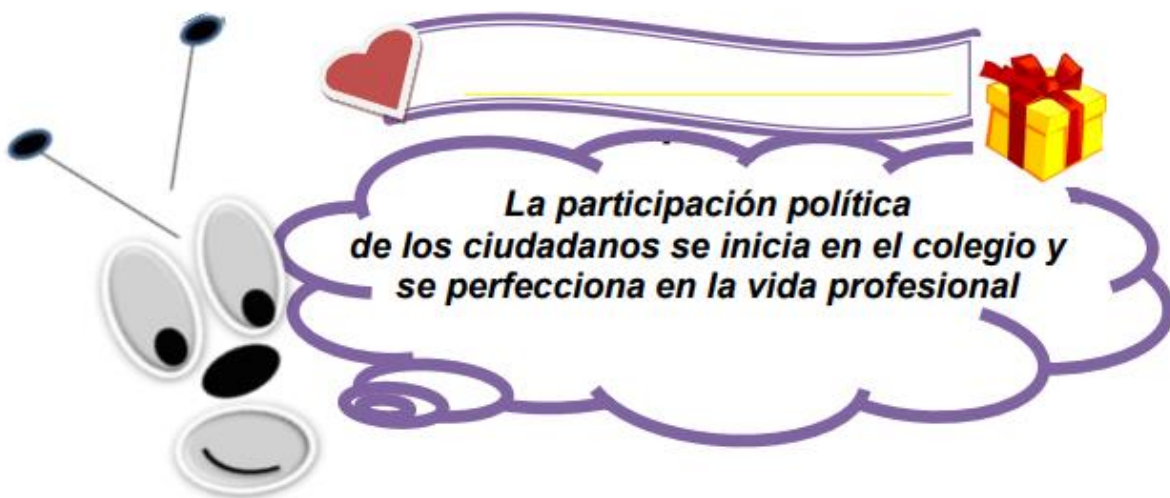


Escribe tu opinión o punto de vista de las siguientes reflexiones

¿Sabías qué...?



Si no cumplimos con los deberes y obligaciones nos veremos sujetos a afrontar las consecuencias entre ellas las sanciones establecidas para cada acto infringido de acuerdo con la constitución nacional y normas establecidas por la institución.



Realiza la estructura u organigrama de la Institución educativa FESA

ORGANIGRAMA

Representación gráfica de la estructura de una empresa o una institución, en la cual se muestran las relaciones entre sus diferentes partes y la función de cada una de ellas, así como de las personas que trabajan en las mismas.

Mira los siguientes ejemplos:

